



ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA LOS PROCESOS QUE SE CONTRATARÁN DENTRO DEL PROGRAMA BARRIO PARA MEJOR VIVIR FASE II FINANCIADO POR LA CAF

Siendo las 10h30 del día viernes 09 de junio de 2017 en la sala de sesiones de la Dirección General de la Unidad Ejecutora de Proyectos del GAD Municipal del cantón Cuenca, se reúnen los Miembros de la Comisión Administrativa de Evaluación y Adjudicación –CAEA- para los procesos que se contratarán dentro del programa “BARRIO PARA MEJOR VIVIR FASE I” y los Miembros de la Comisión Veedora, por lo que el Abg. Diego Molina Ochoa, Secretario de la CAEA, procede a constatar el quórum; de esta manera, se cuenta con la presencia del Ing. Álvaro Vintimilla Valdivieso como delegado del Ing. Hugo Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de la ciudad de Cuenca, y Presidente de la misma, el Ing. Carlos Enrique Cordero Peña en su calidad de Director General de Fiscalización del GAD Municipal del Cantón Cuenca, Miembros de la CAEA; y, como integrantes de la Comisión Veedora se cuenta con la presencia de la Ing. Verónica Larriva García delegada del Colegio de Ingenieros Civiles del Azuay CICA, el Abg. Juan Pablo Vélez Carrión delegado del Jefe de Transparencia del GAD Municipal del cantón Cuenca, el Ing. Cornelio Ruilova Sánchez en representación de los profesionales no agremiados y el Ing. Gerardo Arbito Contreras delegado del Rector de la Universidad de Cuenca.

De ésta manera, el Ing. Álvaro Vintimilla Valdivieso da la bienvenida a los presentes y pone en consideración de los Miembros de la CAEA el orden del día con el que se convocó a la presente sesión, el cual, es aprobado de manera unánime y deciden que se prosiga con el mismo:

PUNTO UNO: Conocimiento y análisis del informe de la subcomisión sobre la evaluación realizada a los participantes interesados en calificarse en el grupo 5.

Los miembros de la Comisión Veedora en conjunto con los Miembros de la Comisión Administrativa de Evaluación y Adjudicación –CAEA-, proceden a verificar la evaluación realizada por los miembros de la subcomisión de apoyo a varias carpetas presentadas por los participantes interesados en calificarse dentro del grupo 5. Luego de la verificación realizada los Miembros de la Comisión Veedora manifiestan que no tienen observación alguna al proceso de evaluación efectuado.

En consecuencia, los Miembros de la CAEA deciden aprobar el informe presentado por la subcomisión de evaluación; así como también, se ratifican en el informe antes indicado, el mismo, que correspondiente al grupo 5; por lo que a la presente acta se adjunta el listado de participantes habilitados e inhabilitados.

PUNTO DOS: Poner en conocimiento los pliegos aprobados por la CAF para los procesos de contratación de obras del grupo 5.

El Secretario de la CAEA procede a dar lectura de los oficios Nro. CAF-2017-434 y CAF-2017-435, de fecha 01 de junio de 2017, suscritos por la Ing. Constanza Calderón A., Subrepresentante, Oficina Ecuador, en donde, se emite la no objeción a los pliegos de las siguientes obras para que se inicien los procesos de contratación respectivos:



"Pavimentación flexible, muros, veredas, bordillos, obras hidrosanitarias, canalización telefónica, canalización eléctrica, canalización semafórica, muros de hormigón armado, muros de hormigón ciclópeo, señalización y mitigación de impactos ambientales y mejoramiento de vías de acceso de la calle Río Orinoco entre camino a Baños y Antonio Ulloa; y pavimentación flexible, muros, veredas, bordillos, obras hidrosanitarias, canalización telefónica, canalización eléctrica, señalización y mitigación de impactos ambientales de la calle Sageo (de retorno) da a la Hurtado de Mendoza entre Huila y Huirapungo"

"Pavimentación flexible, muros, veredas, bordillos, obras hidrosanitarias, canalización telefónica, canalización eléctrica, señalización y mitigación de impactos ambientales de la calle Alonso Pinzón entre Vicente Pinzón y Av. Loja; pavimentación flexible, muros, veredas, bordillos, obras hidrosanitarias, canalización telefónica, canalización eléctrica, muros de hormigón armado, señalización y mitigación de impactos ambientales de la calle Diego de Almagro entre Alonso Pinzón y Santa María; y pavimentación flexible, muros, veredas, bordillos, obras hidrosanitarias, canalización telefónica, muros de hormigón armado, muros de hormigón ciclópeo, señalización y mitigación de impactos ambientales de la calle Del Cebollar entre Colonche y entrada a Tanques de ETAPA"

PUNTO TRES: Determinar el llamamiento a concurso de los procesos de contratación de obras del grupo 5.

El Presidente de la CAEA manifiesta que conforme a la no objeción de la CAF se procederá a publicar los pliegos de los procesos de contratación señalados en el punto anterior, a lo cual los Miembros de la CAEA expresan su conformidad en conjunto con los Miembros de la Comisión Veedora.

PUNTO CUATRO: Conocimiento del oficio presentado por el Ing. Bolívar Albán Tinoco.

El Secretario de la CAEA a petición del Presidente de la CAEA lee los oficios sin números de fecha 01 y 05 de junio de 2017, presentado por el Ing. Bolívar Albán Tinoco, que en su orden mencionan:

"Mediante la presente reciba un cordial saludo de quien suscribe el presente, el motivo del mismo es para indicar que debido a problemas de salud me imposibilita asumir el contrato del cual he sido notificado para la fiscalización de calles en la Parroquia Rural de Ricaurte."

"Como adjunto al oficio sin número de fecha 01 de junio de 2017, me permito hacerle llegar el certificado médico, emitido por el Dr. Diego Espinoza Inga, mediante el cual se puede determinar, mi imposibilidad de continuar con los trabajos de consultoría, en condición de Fiscalizador Externo en el programa financiado por la CAF..."

El certificado en mención de fecha 05 de junio de 2017 y suscrito por el Dr. Diego Espinoza Inga, Cardiólogo, con registro de Senescyt 1033R-10-2611, determina que "... el paciente Leonardo Bolívar Albán Tinoco de 68 años de edad CI: 0100334853 presenta sintomatología compatible con Angina Crónica Estable en CF II - III. Se inicia tratamiento, se recomienda reposo y el paciente no puede realizar ejercicio físico hasta que su patología coronaria sea solucionada en forma definitiva."



Los Miembros de la CAEA con sustentó en el certificado médico presentado por el Ing. Bolívar Albán, determinan que es procedente lo requerido y que en la próxima sesión se nombre al nuevo adjudicado de la fiscalización conforme manda el Reglamento que rige estos procesos de contratación.

PUNTO CINCO: Varios.

El Presidente de la CAEA dispone al Secretario que se oficie a las Entidades adscritas al GAD Municipal para que envíen el listado de contratistas incumplidos y de contratistas que tengan obras y fiscalizaciones en ejecución para que sean entregados hasta el día miércoles 14 de junio de 2017.

Por lo tanto, al no tener otro punto que tratar y siendo las 13H30 el Presidente de la CAEA declara concluida la sesión.

Ing. Álvaro Vintimilla Valdivieso
PRESIDENTE

Ing. Carlos Cordero Peña
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Abg. Diego Molina Ochoa
SECRETARIO

Ing. Verónica Larriva García
MIEMBRO DE LA COMISIÓN VEEDORA

Ing. Gerardo Arboleda Contreras
MIEMBRO DE LA COMISIÓN VEEDORA

Ing. Cornelio Ruilova Sánchez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN VEEDORA

Abg. Juan Pablo Vélez Carrión
MIEMBRO DE LA COMISIÓN VEEDORA

PARTICIPANTES INHABILITADOS GRUPO 5 - OBRAS DE PAVIMENTO FLEXIBLE							EXPERIENCIA ACREDITADA
NO. CARPETA	NOMBRE	CEDULA	DIRECCION	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO	OBSERVACION	
2	PALACIOS GOMEZ PABLO JAVIER	0102283637	CALLE GUAYAS ENTRE SIN NOMBRE Y AV. REMIGIO CRESPO	2881191	pablojavierp@yahoo.es	" NO CUMPLE " La Experiencia presentada no corresponde a pavimento flexible	\$ -
3	AREVALO DURAZNO CESAR AUGUSTO	0103762274	VIA PRINCIPAL A ZHUZHO S/N GIGSIG	074205190/0995 913297	cesarevalo83@gmail.com	" NO CUMPLE " La Experiencia presentada no corresponde a pavimento flexible	\$ -
4	CONSORCIO CUENCA CAF	1709176034	CALLE B N40-838 Y N 40J. URB. GABRIELA MARINA, EDIF. ATICA PARK. OFIC N° 2. QUITO ECUADOR	3342010/099553 700	santihid@yahoo.es	" NO CUMPLE " La Experiencia presentada no corresponde a pavimento flexible	\$ -
7	GARATE ESPINOZA MIGUEL RAMIRO	0100251073	ORQUIDEAS 3-25 Y CASUARINA	074073857/0991 400102	ramiro_garate@hotmail.com	" NO CUMPLE"- la experiencia presentada no corresponde a requerimientos	\$ -





PARTICIPANTES HABILITADOS GRUPO 5 - OBRAS DE PAVIMENTO FLEXIBLE

NO. CARPETA	NOMBRE	CEDULA	DIRECCION	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO	OBSERVACION
1	EQFALTO CONSTRUCTORA CIA.LTDA	1709771842/ 1792342287001	PORTETE E13-35 Y MANÜEL CAMACHO QUITO	022450011	wmoscoso@eqfalto.com; jibarra@eqfalto.com	SIN OBSERVACIONES
5	CONSORCIO CUENCA FUTURO	1707667323	AV. ELOY ALFARO 40-460 Y CAMILO GALLEGOS - QUITO	0992528595	ysoria94@hotmail.com	SIN OBSERVACIONES
6	ESCALANTE MORILLO FREDDY PAVEL	1707009849	AV. SAN SILVESTRE S/N Y AV. X JUEGOS BOLIVARIANOS	072899335	pavelm2002@gmail.com	SIN OBSERVACIONES
8	MOLINA MOLINA JORGE HERNAN	0103431706	EL OBSERVADOR S/N EL POPULAR	072870884	hernan_ing@yahoo.com	PRESENTA LAS CONVALIDACIONES SOLICITADAS CON LAS QUE CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DE CALIFICACION
9	PINOS ORTIZ JUAN JOSE	0301363412	AV. SAN ANTONIO 0-56	072808558	jjpinosortiz@hotmail.com	PRESENTA LAS CONVALIDACIONES SOLICITADAS CON LAS QUE CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DE CALIFICACION

